



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 ABR. 2004

V I S T O:

Las Notas N°s 077 y 180/04 interpuestas por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico, respectivamente; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas solicitan autorización para volcar en el Sistema Guaraní las Planillas de Cursados de asignaturas, que no fueron incorporadas oportunamente;

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de las actividades que viene realizando el Departamento de Alumnos y Estudios en las migraciones de datos de un sistema a otro;

P O R E L L O:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a volcar en el Sistema Guaraní las Planillas de Cursados de asignaturas que durante la Migración de datos de un sistema a otro no fueron incorporadas.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

175



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
U.N.A.-R.G.